

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17459 OURENSE

Edicto.

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 4 (Mercantil) de Ourense, anuncia:

1.- Que en la sección quinta del concurso voluntario abreviado número 166/13, del deudor Promociones Prol Baltar, S.L., se ha dictado con fecha de 6 de mayo de 2014, auto en el que se acuerda introducir modificaciones en el del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal en fecha 14 de enero de 2014.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 8 de mayo de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140025110-1